

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44879** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1412/2013, con NIG: 4109142M20130001386, por auto de 30/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sistemas Innovación de Fluidos, S.L., con CIF: B91480798, y domicilio y centro de principales intereses en C/ Príncipe de Asturias, n.º 20, de Tomares (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Manuel Caracuel Rojas Marcos, con domicilio postal Avda. San Francisco Javier, n.º 9, Edificio Sevilla 2 - Planta 9.ª - Mod. 5, Sevilla 41018, con tel. 954 65 40 47, fax 954 32 34 51 y dirección electrónica [manuelcaracuel@unitedabogados.com](mailto:manuelcaracuel@unitedabogados.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063945-1